

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**  
**ACTA No. 139-13**

Sesión ordinaria número ciento treinta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de enero de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Geinier Alvarado Guzmán  
Kemly Jiménez Tabash  
David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Wilberth Ureña Bonilla  
Fernando Umaña Salas

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Durán Cubillo (Propiedad)  
Virginia Camacho Torres  
José Noé Calvo Calvo  
Gilberto Monge Ortiz  
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)  
Felipe Mora Molina (Propiedad)  
Juan Rafael Herrera Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Eduardo Sánchez Jiménez  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Nestor Quirós Godínez  
Marcelino Salas Jiménez  
Diego Salazar Miranda  
Milton Badilla Fallas  
Reney Durán Gamboa

**SINDICOS SUPLENTE**

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)  
Johanna Granados Brenes

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Bach. Karina Valverde Gamboa,  
Alcaldesa Municipal. Secretaria Concejo Municipal.  
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de Sonido.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Cira Obando Granados  
Roy Mora Araya  
Manuel Fernando Alfaro Jara

**REGIDORES SUPLENTE**

Roxana Solano Gamboa  
Ricardo Chaves Alvarado

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Luis Ángel Salazar Vargas  
Enrique Brenes Navarro  
Rafael Zúñiga Arias  
Ferdinando Segura Mata

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlin Castillo Garro  
Dineth Villalobos Araya  
Carmen Jiménez Molina  
Virginia Varela Castro  
Yamileth Mata Montero  
Floribeth Mora Vargas  
Eduviges Gamboa Elizondo  
Ivannia Navarro Elizondo



## **AGENDA**

1. Reflexión.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación de las actas:
  - a. Extraordinaria 053-12.
  - b. Ordinaria 138-12.
4. Atención a vecinos.
5. Asuntos de la Presidencia.

### **ARTÍCULO 1: Reflexión.**

La regidora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura a una reflexión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla desea a los señores regidores muchos éxitos en este año 2013, agrega que como parte del Concejo Municipal espera que en este nuevo año puedan llevar al cantón por el mejor rumbo en conjunto con la Administración Municipal para el bien de todos los munícipes, así mismo procede a realizar una oración.

### **ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

Por no presentarse ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado dicho artículo.

### **ARTÍCULO 3: Aprobación de las actas:**

- a. Extraordinaria 053-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 053-12.

El regidor Felipe Mora Molina se inhibe de la votación del acta por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

Los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Juan Durán Cubillo se inhiben de la votación por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión, asume en su lugar respectivamente el regidor José Noé Calvo Calvo y la regidora Virginia Camacho Torres.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 053-12, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

- b. Ordinaria 138-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 138-12, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.



#### **ARTÍCULO 4: Atención a vecinos.**

1. Atención al señor Juan Carlos Fernández Ochoa, fundador de GEA Foundation.

##### **Asunto:**

- ✓ Exposición sobre GEA Foundation.

El señor Juan Carlos Fernández Ochoa manifiesta que su persona es el fundador de GEA Foundation, agrega que procederán el día de hoy a realizar una exposición sobre la fundación.

El señor Luis Carlos Cañizales Jiménez expresa que la fundación es un organismo no gubernamental, sin ánimo de lucro, la cual fue creada con la finalidad de implementar modelos de desarrollo sostenible a nivel local, nacional, regional y global.

Manifiesta que dentro de la misión la fundación está el orientar a la planificación y ejecución de programas de bien social y conservación natural, con el fin de originar a partir estrategias y alianzas nuevos modelos de desarrollo sostenible y alternativas tecno-ecológicas de vanguardia.

Señala que la visión consiste en ser uno de los proyectos líderes de desarrollo sostenible y generador de nuevas oportunidades de conservación socio-natural para el 2021.

Indica que su objetivo es ser líderes de acción directa en la implementación de alternativa socio-ecológicas, lo cual desean lograrlo a través de programas y proyectos que están basados en la participación real de todos los sectores de la sociedad, en conjunto con los Gobiernos Locales e instituciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo sostenible.

Seguidamente la señora Natalia Blanco Gutiérrez indica que el trabajo que desean realizar es en conjunto, con el fin de lograr cambios que se requieren para brindar mejores oportunidades y así lograr solventar las necesidades reales de una sociedad en constante evolución.

De forma posterior manifiesta algunas ideas para poder lograr dicho objetivo, como lo es:

- ❖ Identificación de áreas a trabajar a partir de las ya conocidas deficiencias de la sociedad.
- ❖ Generar oportunidades que ayuden a transformar y generar soluciones de manera cooperativa.
- ❖ Fomentar el trabajo creativo para resolver problemas recurrentes con ideas innovadoras.

Respecto al manejo de los desechos sólidos señala que "en Costa Rica se produce un promedio de 4500 toneladas diarias de desechos sólidos" y es por ello que "cerca del 30% del total de la basura se deposita sin ningún control en calles y ríos".

El señor Luis Carlos Cañizales manifiesta respecto al manejo de los desechos que "entre el 49% y el 63% de la basura" es materia biodegradable que si se pudiera separar permitiría al país un ahorro de unos 29 millones de dólares anuales.

La señora Natalia Blanco Gutiérrez indica que los proyectos son la identificación de oportunidades, ya que hacen que las ideas se complementen con la estrategia y se puede crear proyectos, los cual se dividen en:



- ❖ Socio-Proyectos
- ❖ Eco-Proyectos
- ❖ Proyectos-Tec

El señor Luis Carlos Cañizales añade que los programas son la unión uno o varios proyectos, mismo que se pueden integrar en un solo programa, los cuales son un conjunto de estrategias más complejas de desarrollo y se dividen en:

- ❖ Medio ambiente
- ❖ Tecnología
- ❖ Desarrollo urbano

La señora Natalia Blanco Gutiérrez comenta que la responsabilidad de la fundación es informarle a todas las personas que se quiere trabajar por el medio ambiente, con el objetivo de crear nuevos espacios donde se pueda trabajar las personas y los municipios, comenta además que como resultados desean obtener el cambio en la conciencia de las personas para que sean consientes que se debe salvar el mundo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de brindarle un plazo máximo de hasta 5 minutos más, para que puedan concluir la participación.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

El señor Luis Carlos Cañizales manifiesta que la fundación ha desarrollado a través del tiempo alianzas estratégicas con diferentes empresas tecnológicas en el área de aprovechamiento energético, expresa además que el último convenio que tienen es con una empresa que se llama Violumen la cual brinda sistemas energéticos no convencionales.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se retira de su curul el regidor Freddy Barrantes Mora.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a agradecer por la presentación, además expresa que al Concejo Municipal se han presentado varias empresas con iniciativas relacionadas al tratamiento de los desechos sólidos, razón por la cual indica que este tema es muy necesario de tratar.

El señor Juan Carlos Fernández Ochoa indica que la iniciativa que desean desarrollar la fundación en el cantón de Pérez Zeledón es la primera que se hace en el país, además manifiesta que están tomando como punta de enlace la Municipalidad, con el fin de desarrollar los diferentes proyectos con los que cuentan.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agradece la participación y explicación de lo que es la fundación.

2. Atención al señor Roberto Monterrey Picado, Presidente de la Comisión de Voleibol de Pérez Zeledón.

**Asunto:**

- ✓ Externar criterios relacionados con el deporte en el cantón.

El señor Roberto Monterrey Picado expresa que ha notado algunas faltas de conocimiento por parte de los señores regidores, lo cual considera que ha ocasionado situaciones incoherentes en las acciones, señala que ha participado aproximadamente desde el año 1982 como atleta en el cantón de Pérez Zeledón lo cual le ha llevado a involucrarse en los juegos nacionales de alguna manera.

Manifiesta que el deporte se debe ver como "un algo", lo cual ayuda a obtener logros o bien puede ayudar a algunas personas a salir de un vicio, así mismo indica que es muy importante que a la hora de planificar las cosas exista claridad en los objetivos finales, razón por la cual el Concejo Municipal no está en claro en dicho tema, ya que en algunas ocasiones desean que se obtengan medallas en las participaciones realizadas y luego quieren que en los Distritos se realicen actividades de recreación.

Expresa además que su visión es que los recursos que cada uno de los contribuyentes aporta a la Municipalidad y está luego destinada una parte a la juventud se enfoquen mayoritariamente en las ligas menores y en el rescate de jóvenes por medio de actividades deportivas, y que no solo pretenda que estos jóvenes para que ganen medallas si no más que aprendan ser personas respetuosas por medio de normas y reglas.

Manifiesta que en caso de los adultos considera que los recursos que se destinan a este grupo, se deben de invertir en el tema de la salud y la recreación, con el fin de que estas personas mejoren su calidad de vida y su salud. Seguidamente añade como criterio personal que los recursos que se destinan para el deporte se debe de destinar una mayor parte a la juventud, para evitar que estos caigan en vicios.

Agrega que las personas del catón de Pérez Zeledón son un poco más beligerantes que las de otros lugares, razón por la cual se debe dar una identificación de los atletas con el Cantón y no con el entrenador ni con alguna agrupación, ya que los entrenadores o las agrupaciones son paseros y el cantón siempre los estará apoyando.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de brindarle un plazo máximo de hasta 5 minutos, al señor Roberto Monterrey Picado a fin de que pueda concluir la participación.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Felipe Mora Molina y Geinier Alvarado Guzmán.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se incorpora el regidor Freddy Barrantes Mora.

El señor Roberto Monterrey Picado manifiesta que los juegos nacionales es la máxima justa deportiva que existe en Costa Rica, lo cual es la máxima es lo máxima aspiración de un atleta, agrega que los juegos nacionales son para jóvenes de 20 años.



Agrega que en los juegos nacionales se disputan medallas y trofeos, señala que las medallas son utilizadas para alimentar el morbo de las masas, ya que las mismas se entregan por cada competencia, es por ello que un solo atleta puede llegar a obtener varias medallas según las competencias en las que participe, asimismo indica que los deportes competitivos, como es el caso del fútbol, pueden llegar a participar hasta 25 atletas y disputan solo una medalla, razón por la cual manifiesta que dicha situación se debe tener claro ya que la cantidad de medallas no siempre es una métrica adecuada para evaluar el rendimiento deportivo de un cantón.

Así mismo indica que en los juegos nacionales implementaron una nueva forma de otorgar medallas, con el fin de evitar la problemática que se presenta por la cantidad de las mismas por deporte y rama, definiendo un campeón, subcampeón y un tercer lugar, razón por la cual Pérez Zeledón obtuvo 4 trofeos en el año 2012.

Comenta además que en Costa Rica solo se cuenta con una pista de patinaje, la cual se ubica en la Sabana, razón por la cual como el cantón de Pérez Zeledón o algún otro cantón puede competir en dicha disciplina si no se cuentan con las oportunidades necesarias.

Añade que en el cantón se están dejando obtener medallas en el campo de natación, ya que no se cuenta con un lugar donde entrenar dicho deporte, por lo que considera que es de suma importancia que la piscina del Polideportivo se recupere, ya sea para obtener medallas, para poder brindarle salud a las personas o para hacer labores sociales de rescatar a los jóvenes, agrega informó a la Alcaldía Municipal que el señor Rafael Sanabria donó una cancha de arena, pero agrega que le preocupara que después de mes y medio no se ha resuelto nada al respecto.

Finaliza indicando que la actitud es tener la voluntad y el buen deseo de hacer algo, aptitud es tener el conocimiento y estar preparado para hacer algo y los meritos son los que se obtienen a través de los logros hechos en algo, seguidamente hace énfasis a dichos conceptos ya que a la hora de que se eligieran los miembros del Comité Cantonal de Deportes se presentó una persona que ha sido el mejor atleta en juegos nacionales 2 veces, además ha obtenido logros para el cantón tanto a nivel nacional como internacional, pero que al final de cuentas no se eligió a una persona especialista.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a darle las gracias al señor Monterrey Picado por todas las labores que ha realizado por el cantón, ya que es muy valioso, sincero y digno de reconocer, agrega que es muy valioso saber lo que han realizado en las ligas menores, con las comunidades y aun más por la participación que desempeñaron en los juegos nacionales.

Asimismo agradece a la directora de la Escuela de Pedregoso la señora Roxana Calderón y a todo su equipo de trabajo por haber implementado el tenis de mesa.

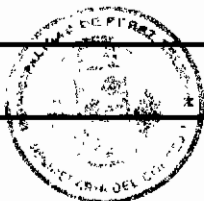
El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a darle las gracias al señor Monterrey Picado, además expresa que muchos de los temas que presentó tratarán de rescatarlos de la manera más interesada que se pueda hacer.

3. Atención al señor Albán Villegas Cruz, Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

**Asunto:**

- ✓ Exposición de necesidades del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor Albán Villegas Cruz manifiesta que el señor Lesmes Barrantes, Presidente del Comité Cantonal de Deportes por motivos de salud, le solicitó presentarse el día de hoy el Concejo Municipal, ha exponer una serie de necesidades y pedidos que dicho comité debe hacer, por lo que procede con la lectura de la siguiente nota:





1. La piscina del Polideportivo se encuentra en condiciones de no poderse ocupar, ya que con las crecidas del río arrastró parte de su entorno y la deterioraron completamente, por lo que manifiesta que de nada valió la gran inversión que el Comité hizo para mejorarla, pues el río no es la primera vez que lo golpea.

Indica además que es urgente que este bien sea preparado, ya que dicha infraestructura es utilizada por los atletas y demás personas, agrega que les interesa de sobremanera acoger la disposición que han manifestado personas conocedoras de la natación competitiva, para preparar niños y jóvenes en ese importante deporte y también el interés de gente de la tercera edad que necesitan ejercitarse y para ellos debe contar con la piscina en buen estado.

2. El uso continuo que se le ha dado a la cancha principal de fútbol de Polideportivo la ha deteriorado y ante dicha situación, un ingeniero ha determinado que se le debe hacer un trabajo de recuperación muy amplio el cual es urgente.
3. El Lic. Rafael Sanabria Quirós ha realizado el ofrecimiento formal de dos o tres vagonetas de arena especial para la instalación de una cancha de fútbol y voleibol sobre arena, agrega que ya cuentan con el espacio seleccionado y solo falta que la Municipalidad realice el traslado de dicha arena desde el Hotel Arboleda hasta el Polideportivo, así como la instalación de unos cordones de concreto que contengan la arena. Manifiesta que dichas canchas permitirán el incremento de practicantes del deporte en nuestro cantón, objetivo que nos interesa sobremanera alcanzar.
4. La instalación del puente que comunicará el Polideportivo con la calle del Barrio Las Américas, el cual avanza muy lentamente, ya que el número de trabajadores que ahí laboran es mínimo. Indica además que les preocupa que personas han estado usando las vigas descubiertas para hacer acrobacias con sus patinetas y bicicletas sufran un accidente por la falta de un obstáculo que se los impida. Además manifiesta que varias personas han ofrecido su colaboración con mano de obra para cuando se decida colocar el piso de ese puente por lo que se les ha tenido que indicar que no se sabe cuándo será que se pueda contar con esa ayuda tan valiosa. Por esas razones les pedimos que se aceleren los trabajos en este puente y se coloquen algunas vallas que impidan un accidente en ese lugar.
5. En el Informe de Fiscalía que presentó al Concejo Municipal en el mes de febrero del año anterior, solicitó la revisión del convenio mediante el cual la Municipalidad cedió al equipo Municipal Pérez Zeledón, el uso en precario del Estadio Municipal, ya que el artículo No. 6 de ese acuerdo no se ha cumplido a cabalidad. Me permito reiterarles ese pedido pues es todas luces injustas que otros equipos federados inclusive, no puedan hacer uso de esa cancha que es municipal.
6. Finalmente, deseamos proponerles que cuanto antes realicemos una sesión conjunta de trabajo para analizar y clarificar nuestra necesaria relación y obligaciones pertinentes.

Seguidamente agradece a la Municipalidad el aporte significativo que realizaron para poder traer al cantón la Vuelta Ciclista, además comenta han recibido muchas de llamadas de parte de los generaleños y de personas de otros lugares del país alabando dicho trabajo, también agradece por el acuerdo que se tomó de brindarle un homenaje a los entrenadores, colaboradores y deportistas que asistieron a la etapa final de los juegos nacionales 2012 en Desamparados.

Finaliza remitiendo invitación a participar en los juegos distritales que se llevarán a cabo los días 12 y 13 de enero en el Polideportivo, así como al programa Mi Pueblo Canta donde seleccionaran a los 2 mejores cantantes y músicos de los Distritos de Pérez Zeledón.





El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que dentro de las grandes necesidades del deporte de Pérez Zeledón está el ponerse de acuerdo y que las que se acerquen el Concejo Municipal y al Comité Cantonal de Deportes, ya que al final los perjudicados o beneficiados de dicha situación es el cantón de Pérez Zeledón.

Comenta que al escuchar la transmisión de un partido entre As Puma contra la UCR, en el cual estuvo presente canal 13, una de las personas de dicho canal criticó muy fuertemente las instalaciones del Polideportivo, razón por la cual tuvo que intervenir miembro del Comité Cantonal de Deportes en dicho tema, lo cual fue una situación muy molesta.

Además expresa que una de las cosas que mencionó dicha persona fue que el Polideportivo contaba con \$300 millones para arreglar las piscinas, razón por la cual indica que es importante ponerse de acuerdo con las necesidades que presenta dicho lugar.

Señala que un día observó una entrevista que le realizó canal 14 a la señora Alcaldesa Municipal, donde la misma indicaba que en los primeros días del mes de enero se va a trabajar en la formaleta del puente del Polideportivo, por lo que expresa que si a partir de la próxima semana no se ve dicho trabajo se debe empezar a apretar las "clavijas" ya que existe información pública.

Seguidamente indica que el Polideportivo cuenta con una serie de necesidades por lo que hace un llamado a las señores regidores al dialogo, a no pelear, a ponerse de acuerdo como personas inteligentes que pueden hacer un cantón más grande, es su mayor deseo para el año 2013 en cuanto a deportes.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se une a las palabras del regidor Umaña Salas, ya que no desea un mejor año 2013, agrega que lo primero que deben realizar es ponerse acuerdo como generaleños y generaleñas, los cuales cuentan con una gran responsabilidad tanto con los antecesores como con las personas que vendrán.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal indica respecto a las necesidades que puntualizó el señor Villegas Cruz, es un tema que deben de ponerse de acuerdo, ya que el mismo está muy enfocado a los recursos económicos, agrega que el objetivo del Comité Cantonal de Deportes es tener el Polideportivo como un "ajito", lo mismo que el Concejo Municipal desea para dicho lugar.

Manifiesta que los recursos que se transfiere la Municipalidad al Comité Cantonal de Deportes no son suficientes para poder resolver los problemas que se presentan en dicho lugar, agrega que el puente del Polideportivo va a "brincos y saltos" ya que ha costado bastante, por ser el puente más grande que ha realizado la Municipalidad.

Indica que al no contar con el dinero que se necesita para el deporte del cantón se debe tocar las puertas de muchos lugares, seguidamente indica respecto a la cancha de arena, que requiere de la autorización del Concejo Municipal para poder utilizar la maquinaria municipal para trasladar dicho material.

Expresa además que en el caso del convenio del estadio tiene que ser revisado, por las dudas que ha generado y luego efectuada la revisión, procederá a conversar con el Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que después de transcurrido 26 meses sigue escuchando la misma problemática, la cual no se ha podido atender si no solo responder con palabras positivas, agrega que se tiene que agradecer al Comité Cantonal de Deportes por la serie de actividades que han venido realizando, añade respecto al puente del Polideportivo que se había indicado que iba a estar listo antes de que concluyera el año 2012, pero hasta la fecha no se podido realizar.





Manifiesta sobre el peligro que representan las vigas de dicho puente que espera que se llegue a colocar un limitante para evitar un accidente, ya es una situación que no se requiere presupuesto si no una acción propositiva.

Expresa además que el señor Villegas Cruz hace énfasis a la piscina, por lo cual sería bueno que el Concejo Municipal tome un acuerdo para que en forma conjunta con dicho comité se busquen especialistas para elaborar un presupuesto y gestionar la propuesta para atender dicha situación.

Seguidamente indica respecto al listado de necesidades del comité que presentó el señor Albán Villegas Cruz que algunas se pueden resolver si existe voluntad, por lo que hace énfasis a una en particular que vendría a resolver un problema en doble vía, como es el deterioro del campo del fútbol, agrega sobre el convenio entre el Pérez Zeledón y la Municipalidad, que lo que se debe hacer es ejecutar y tomar decisiones.

Manifiesta que su persona ha insistido en la lectura de dicho convenio, para que se den cuenta en qué medida se ha incumplido dicho convenio, agrega que todos son corresponsales de dicha situación, señala que dicho patrimonio tan caro no puede ser monopolio, por lo cual no se puede otorgar para que "X" persona indique quién entra y quién no puede ingresar, ya que se excluyendo equipos que poseen méritos para participar, razón por la cual no se puede otorgar en forma exclusiva a una agrupación, indica que es necesario llamar las cosas por su nombre y poder así corregir la situación de fondo, ya que de lo contrario se terminara el periodo con la misma situación, alcahueteando la irregularidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a retirar el uso de la palabra a la regidora Jiménez Tabash, indicándole que es la única regidora que se excede los 5 minutos reglamento por participación, seguidamente manifiesta que nadie está por encima de nadie para estar ampliándole el espacio que establece el reglamento.

Asimismo procede a darle las gracias al señor Albán Villegas Cruz por la participación.

El señor Albán Villegas Cruz manifiesta que están agradecidos al haber podido expresar dichas necesidades.

#### **ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.**

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
  1. El señor José Francisco Sanabria Quirós donó arena que tiene en su Hotel, para ser utilizada en el Polideportivo.
  2. Que es necesario realizar el acarreo correspondiente.

Mociono para que el Concejo Municipal, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para su traslado".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que con la moción antes presentada el Concejo Municipal está incurriendo en un tema que no está dentro de lo que permite la ley, ya que al autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a introducir maquinaria municipal en propiedad privada no es legal, agrega que para que se realice la donación existe 2 opciones; se translade el material a la calle o que alguna maquinaria privada entre en dicha propiedad a realizar el traslado correspondiente, razón por la cual no emitirá su voto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a realizar la consulta ¿Es ilegal sacar material de un tajo?





El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que está agradecido con dicha donación y que está totalmente de acuerdo en recibir dicho material, seguidamente consulta ¿Cuál va a ser exactamente el lugar en el Polideportivo en donde se va a construir dicha cancha? así como ¿Por cuál lugar van pasar las vagonetas?, ya que el puente del Polideportivo no se encuentra en funcionamiento.

Comenta que no le encuentra sentido a autorizar a la señora Alcaldesa a utilizar la maquinaria, ya que es la administradora de todos los bienes municipales incluyendo la maquinaria municipal, razón por la cual no le ve sentido a la moción antes presentada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que existe una lógica en la moción, ya que la maquinaria municipal es utilizada en la Ley 8114, la cual la se destina específicamente a los caminos, indica además que el Concejo Municipal lo que está realizando es autorizando a la señora Alcaldesa a desviar la maquinaria de dicha ley para que sea utilizada en trasladar una donación que le realizaron a la Municipalidad.

Expresa que el Concejo Municipal tiene dos opciones, una es autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a realizar algo que su persona no le ve por ningún lugar lo ilegal, ya que es ir a recibir una donación o rechazar y perder la donación, agrega es una arena donada ni "soñándonosla" la Municipalidad podría acarrear, ya que para obtenerla debe ir a hasta Puerto Caldera a traerla, razón por la cual considera es un asunto de conveniencia y bien común.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que no se está ingresando a realizar ningún servicio a una propiedad privada, ya que lo que se está realizando es ingresar una propiedad por una donación que se le está dando al pueblo.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que lo expuesto por el señor Umaña Salas tiene lógica ya que su persona piensa igual que el regidor Alvarado Guzmán, agrega que le surge una duda ya que la moción se indica que la arena se encuentra en un hotel lo cual le parece es un error, razón por la cual solicita se corrija la moción y se aclare el lugar de donde va recibir la donación, ya que en este caso el Consejo Municipal está asumiendo cualquier denuncia y la responsabilidad de que se le está autorizando a la señora Alcaldesa a recibir una donación.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que "la lógica es la ciencia del bien común", ya que es lógico que a la Municipales se le prohíbe realizar trabajos en propiedades privadas que sean de beneficio de la misma, agrega que el este caso es todo lo contrario, ya que es una persona la que está donando una arena para ser utilizada en beneficio de los habitantes del cantón, razón por la cual considera que no hay absolutamente nada de ilegal al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Dónde se encuentra el ofrecimiento por escrito?, así como ¿Cuál es el lugar donde se va recoger el material que se está donando? , agrega que se debe de estar muy agradecido con dicha donación, indica que porque tiene que ser autorizado por el Concejo Municipal el traslado de dicha donación, razón por la cual consulta ¿La Municipalidad no cuenta con otra maquinaria para realizar el traslado, que no sea la maquinaria de la Ley 8114?, agrega que considera dicha acción es una estructura meramente administrativa.

Así mismo indica que al existir un ofrecimiento sería ideal que trasladen el material a la entrada de la propiedad para que la maquinaria no tenga que ingresar a propiedad privada, a recolectar dicha arena y luego se procede acondicionarla como corresponde a fin habilitar dicha cancha para el bien de los atletas.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que hay que aplicar el sentido común en la moción antes, manifiesta que duele ver como el Concejo Municipal se pone a discutir cosas tan pequeñas, razón por la cual solicita a los señores regidores cambiar de mentalidad, ya que cuando se presentan al Concejo Municipal los atletas se desgarran las vestiduras, pero cuando estos necesitan algo se les dice que no.



Además manifiesta que si se quiere "chocolate" se tiene que dar "la leche, el azúcar o la esplenda", agrega que lo que está realizando la señora Alcaldesa es solicitar permiso, seguidamente le indica a la señora Jiménez Tabash que es la que más se "desgarra" y nunca vota nada.

De forma posterior se presenta una situación conflictiva dentro del recinto, razón por la cual el señor Presidente Municipal solicita a la regidora Jiménez Tabash que "*deje de gritar*" y que respete la participación de los señores regidores, ya que se encuentran en un recinto de un órgano colegido el cual se debe respetar, por lo que la insta que si desea realizar ese tipo de acciones lo realice en espacios públicos.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que el dueño hotel es una persona que le gusta el desarrollo del cantón, por lo cual manifiesta a los señores Albán Villegas y Roberto Monterrey que considera que si se le comenta de la situación de la Municipalidad, estaría dispuesto a colocar dicha arena en un lugar donde pueda ingresar la maquinaria municipal, señala que si se tiene que ir hasta los tribunales o ir a una prisión por 24 horas, por el desarrollo del cantón, su persona lo realiza, externa que le daría vergüenza ir a la cárcel por haber robado algo o por facilitar algo que cuando se tiene algún poder, seguidamente le indica a la señora Jiménez que ella sabe de qué es lo que están hablando.

Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos.

Durante el receso se retira el regidor Juan Duran Cubillo, asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, reanuda la sesión.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

Posteriormente presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor de los regidores David Araya Amador, Virginia Camacho Torres y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que considera que es imprescindible que dicho material este ubicado como corresponde para el disfrute de quienes practican ese deporte tan hermoso, pero agrega que no es al Concejo Municipal el que le corresponde tomar dichas decisiones, señala que por ese sentido es que justifica su voto negativo.



Comenta que desea hacer énfasis a que nunca se ha desgarrado las vestiduras, ni tampoco anda vendiendo ninguna imagen, además señala que ha sostenido su punto de vista frente a quien sea, por lo que indica que no tiene que mercadear nada ya que no le debe nada a nadie.

Seguidamente le indica al señor Barrantes Mora hace acusaciones serias contra su persona, por lo que le solicita al señor Presidente Municipal realizarle un llamado de atención.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a indicarle a la señora Jiménez Tabash que ha finalizado su tiempo de participación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que contar con una cancha de voleibol de playa sería muy bonito, pero ante todo considera que se debe de presentar un proyecto al respecto, agrega que la infraestructura del Polideportivo es de la Municipalidad, por lo que considera que primero el Comité Cantonal de Deportes debe solicitar permiso a esta institución para realizar un proyecto como el antes mencionado, así como el aval del Concejo Municipal.

Indica que lo que se prende realizar con la moción es coadministrar ya que el Concejo Municipal no puede decirle a la Administración Municipal que hacer y qué no hacer, agrega que en la moción no se especifica cuál van a hacer las maquinaria que se va a utilizar.

Externa que en una propiedad privada no se puede ingresar maquinaria municipal, ya que cualquier ciudadano que este contra del Concejo Municipal, puede aprovechar dicha acción para tomar un video o foto y luego puede proceder a realizar alguna acción en contra de dicho órgano colegiado, razón por la cual justifica su voto negativo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que fue una decisión muy sabia el haber decretado el receso, ya que el mismo sirvió para discutir un poco sobre la moción antes presentada, agrega que su persona había solicitado a algunos compañeros que detuviera la votación de la moción, ya que ese tipo de mociones son un poco complicadas de decidir en el momento, razón por la cual añade que lo más sabio era haber esperado 8 días, para poder analizar la legalidad de la moción y así si todo estaba en regla se sometía a la votación.

Manifiesta que su voto fue negativo por no tener certeza de la legalidad de autorizar a la Administración Municipal, ya que está es la que ejecuta todas las acciones sobre los bienes municipales, razón por la cual no entiende porque es el Concejo Municipal debe de autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a utilizar la maquinaria municipal.

Agrega que cuando en sesiones anteriores se conoció la solicitud de una asociación privada que deseaba alquilar el Campo de Exposiciones y el Concejo Municipal no tomó ninguna decisión al respecto, la administración Municipal tampoco procedió a tomar una decisión por cuenta propia.

En este apartado del acta se incorpora nuevamente el regidor Juan Durán Cubillo.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNADO UMAÑA SALAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- La Municipalidad de Pérez Zeledón debe realizar un aporte en obra civil de al menos un 17% del proyecto denominado PRVC-1 MOPT-BID como contrapartida.



- La Municipalidad de Pérez Zeledón tiene acceso a una donación de emulsión asfáltica o cemento asfáltico (AC-30) por parte de la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE) y que dicho recurso podría formar parte importante de la contrapartida para el proyecto PRVC-1 MOPT-BID con códigos de caminos 1-19-194 (Sinaí – Finca Municipal), 1-19-027 (tramo Finca Municipal – Los Chiles) y 1-19-025 (tramo Palmares – Los Chiles).
- A pesar de que la donación anual a cada Municipalidad es de un máximo de 120.000 litros de producto, se requieren 281.712 (doscientos ochenta y un mil setecientos dos) litros de emulsión asfáltica para desarrollar una de las actividades del proyecto a saber el mejoramiento de la superficie de rodamiento a base de Tratamiento Superficial Bituminoso Múltiple (TSB).
- Se requiere la aprobación del Concejo Municipal para la implementación de dicho activo en este proyecto y continuar con el respectivo trámite de donación ante RECOPE.

Dado lo anterior mociono se apruebe el uso de 281.712 (doscientos ochenta y un mil setecientos dos) litro de emulsión asfáltica para que sean utilizados en el proyecto denominado PRVC-1 MOPT-BID en los caminos con códigos 1-19-194 (Sinaí – Finca Municipal), 1-19-027 (tramo Finca Municipal – Los Chiles) y 1-19-025 (tramo Palmares – Los Chiles)".

La regidora Kemly Jiménez Tabash procede a consultar ¿Cuáles son los lugares a intervenir?, también expresa cuál es la propuesta de proyecto de intervención en el sector de los Chiles a Palmares, ya que su persona había entendido que era lastreo, aunque en un principio que se había acordado que realizar un pavimento y ahora se está hablando de emulsión, razón por la cual desea saber cuál es el proyecto que se va realizar.

Además expresa que se debe dejar el cuento del sentido común, ya que se tiene que actuar en rectitud con el marco de la legalidad vigente con la lógica elemental.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que corresponde al proyecto del BID, el cual está trabajando el Ing. Ronny Rojas Fallas de una manera muy responsable, agrega que es cierto lo único que se permite en dicho proyecto es el lastreo, pero señala que con una contra parte de la Municipalidad se puede realizar dicha ampliación para que quede de una manera más duradera, ya que se sabe que si se realizar solo lastreo se va a ir barriendo el material.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que lo que se pretende realizar con el proyecto antes mencionado es realizar la base del pavimento, agrega que si se coloca dicha emulsión asfáltica como contra partida se está dejando un tratamiento superficial bituminoso clase C, el cual es de mejor calidad para que en un futuro cercano se pueda colocar una carpeta asfáltica delgada como la que realizó en Sinaí, Shell y en Barrio Hospital Viejo, con lo cual se estaría ahorrando trabajo y recursos.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que por décadas ha escuchado promesas de reparar el sector de la calle vieja de la trocha, agrega que se está hablando de conseguir emulsión justificando intervenir dicho sector, lo cual no cuenta con un proyecto, seguidamente indica que no se deben de olvidar los litros de emulsión que se han perdido en supuestos proyectos por años, manifiesta que desea conocer el proyecto correspondiente a dicha situación.

Seguidamente se presentan funcionarios de la Fuerza Pública, por lo cual el señor Presidente Municipal manifiesta que los mismo fueron llamados por la regidora Jiménez Tabash, manifiesta a los señores oficiales que cada vez que los llamen pregunten quién los está llamando, ya que es como la cuarta vez que la regidora Jiménez Tabash los llama en un tiempo aproximado de 6 meses.

Comente con dicha acción que se están perdiendo recursos, ya que los señores oficiales están dejando labores urgentes por atender necesidades e impertinencias de una señora como Kemly Jiménez Tabash, por lo que les expresa que la señora Kemly Jiménez Tabash fue la que se extralimito en los gritos y en discusiones.

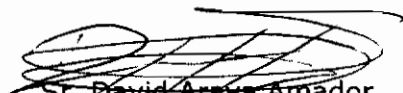
Seguidamente procede a recordarles a los señores regidores que el próximo martes regresan a la normalidad de las sesiones municipales.

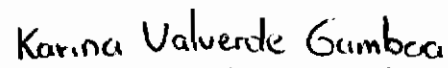
El regidor Fernando Umaña Salas procede a aclarar que los dineros del BID son solo para realizar trabajos en lastre en las calles, por lo cual indica que en este caso lo que se va a realizar es la colocación de piedra base, a la cual sino se le coloca un tratamiento asfáltico no duraría 2 meses para estar totalmente destruido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que su persona trata de mantener la calma ante gritos y diversas situaciones, pero señala que el poder hacer un trabajo más efectivo depende de cada uno, agrega que es inaceptable que en el Concejo Municipal se sigan presentando gritos, que golpeen la curul en un arrebato de malacrianza, que gusten de atacar pero no de recibir dichos ataques, es por ello que expresa que si no se está dispuesto a tolerar que las personas actúen igual a como actúa ella o el, considera que nada se está haciendo.

Manifiesta que se está iniciando un año lleno de proyectos por realizar, pero agrega que con la presencia de situaciones como las antes presentadas nadie gana o tal vez una persona si gane, pero al final quién se atrasa es el cantón Pérez Zeledón, además expresa que el que utiliza mal los recursos es el mismo cantón por pagarle a regidores que se presentan a gritar o a comportarse como no lo hacen en las casas, así mismo les solicita a los señores regidores que asuman la responsabilidad y si no se están preparado para comportarse en un cargo de elección popular se debe renunciar.

AI SER LAS VEINTE HORAS CON SEIS MINUTOS  
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

  
Sr. David Araya Amador  
Presidente Municipal

  
Bach. Karina Valverde Gamboa  
Secretaria Municipal a.i.